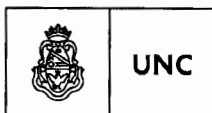




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0003831/2018

Córdoba, **07 MAR 2018**

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Mgtr. Gabriel Alejandro Rubio por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Concursal y Cambiario, en lo referente a la calificación de la alumna Julieta Rocío Correa;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 8, la alumna Correa figura con una calificación de siete (7) puntos el Acta de Examen N° 182 Libro N° 402 de fecha 07 de marzo de 2017 de la materia Derecho Concursal y Cambiario;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Mgtr. Gabriel Alejandro Rubio a rectificar el Acta de Examen N° 182 Libro N° 402 de fecha 07 de marzo de 2017 de la materia Derecho Concursal y Cambiario, en la cual la alumna Julieta Rocío Correa (Legajo N° 37475750) deberá figurar como AUSENTE.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Cf. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas